

INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA

INMOBILIARIA ANGELINA C.LTDA

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de INMOBILIARIA ANGELINA C.LTDA, al 31 de Diciembre del 2016 y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente relativa a la función de comisario y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992.

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías de esta revisión efectúe pruebas de cumplimiento en relación con:

2.1 El cumplimiento por parte de la administración de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2.2 La Correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro de accionistas, comprobantes y libros contables se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2.3 La custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

2.4 Que los estados financieros han sido elaborados de acuerdo con principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y surgen de los registros contables bajo nif de la compañía.

3.- Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión, se considere incumplimiento por parte de la compañía INMOBILIARIA ANGELINA C.LTDA, con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 por el año terminado el 31 de Diciembre del 2016.

4.- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas

5.- Basada en mi revisión y otras pruebas realizadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me hiciera pensar que deban ser informados a ustedes.

Guayaquil, 14 de Marzo del 2017

Atentamente,

C.P.A. MARIA JORDAN RAMIREZ

COMISARIO

REG. 31930